



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-421-2019

Abogado
Alex Arcos Pérez
Prosecretario
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-034.3 FW 12148-18

FECHA: 10 de julio de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-034 de expropiación a Ortiz Olmedo Arcenio y Caicedo Acosta María Magdalena.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **9 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; de conformidad con la Resolución Administrativa DA-19-078; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-034.3, de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-034, con el cual declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en las calles Gabriel García Mogrovejo Luciano Guerrero lote A, de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, de propiedad del señor Ortiz Olmedo Arcenio y Caicedo Acosta María Magdalena, afectados por la ejecución del proyecto: “Construcción de vías arteriales y colectoras de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-034.3, de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-034, con el cual declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en las calles Gabriel García Mogrovejo Luciano Guerrero lote A, de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, de propiedad del señor Ortiz Olmedo Arcenio y Caicedo Acosta María Magdalena, afectados por la ejecución del proyecto: “Construcción de vías arteriales y colectoras de la ciudad de Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría
HM/sc
2019-07-09

Catastros

OOPP

Planificación

RC.